



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 242-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Julio de 2013.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA ACTUALIZACION DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2004 – 2015

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobierno Regionales establecen que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos materias de competencia del Gobierno Regional; y aprobar el Plan Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales;

Que, la Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en su art. 10), inciso 3) menciona, asesorar a la entidades del estado y a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el PEDN.

Que, el D.S. N° 054-2011-PCM, art. 02°, establece que las entidades conformantes al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustaran sus Planes Estratégicos de Desarrollo Concertado al Plan Bicentenario.

Que, el vigente Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 – 2015 fue aprobado el 2003 con Resolución Ejecutiva Regional N° 400-2003-GR.HVCA/PR. y, fue formulado con información de los años 1998 - 1999 y estadísticas del Censo Poblacional del año 1993, documento no articulado con los Planes provinciales y distritales así como, con los planes sectoriales, no coherente con las Políticas de Estado.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 020-GR.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del 2004, se aprueba la evaluación y





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 242-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Julio de 2013.

actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica, 2004 - 2015, actualización o ajustes efectuados a la visión, objetivos estratégicos y programa de inversiones realizada en los talleres de los Presupuestos Participativos, acción que se desarrollo hasta el 2007;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 127-2008-GOB.REG.HVCA/CR, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dictamina la no aprobación de la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica, propuesto por el Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por contener una serie de deficiencias en información y no responder a un proceso metodológico de la elaboración de un Plan Regional Estratégico de Desarrollo Concertado, por cuanto el diagnostico situacional, análisis estratégico, identificación de objetivos estratégicos no se ajustan al contexto político, económico y social actual de la región, así mismo hace referencia que el contenido del plan se sustenta en información estadística totalmente desfasada;

Que, con Ordenanza Regional N° 174-GOB.REG.HVCA/CR. ordena a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 - 2015; constituyéndose el grupo impulsor y el comité técnico multidisciplinario que vino coordinando hasta julio del mismo año respecto a la metodología, financiamiento y cronograma, no obteniéndose producto y resultados por la falta de financiamiento;

Que, siendo el Plan de Desarrollo Concertado, una herramienta de planificación, elaborado participativamente y constituir una guía técnica de gestión para el desarrollo integral y sostenido del accionar en el largo plazo, que contribuye a la orientación adecuada de la inversión pública y privada. Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores del territorio regional;

Que estando vigente, el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 - 2015 - PDC, es imprescindible mejorar y/o actualizar dicho documentos por contener como línea base información estadística del año 1993, que data de hace 19 años, por la desarticulación con los diferentes planes regionales y Plan Perú 2021, consecuentemente, es indispensable su actualización, toda vez que se ha producido cambios sustanciales en el panorama regional; lo que permitirá contar con indicadores actualizados, así como de un programa multianual de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 242-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Julio de 2013.

inversiones que respondan a mejorar las condiciones de vida de la población, a lograr los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos definidos;

Que, ante esta perspectiva, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y AT. viene generando un conjunto de esfuerzos y coordinaciones con el ente rector Nacional de Planeamiento Estratégico, Cooperación Técnica Internacional y Entidades Privadas orientados a la Actualización del **Plan Vigente**, es así que, elaboro **el Plan de Trabajo denominado "Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021"**, documento que será formulado bajo la Modalidad de Administración Directa, para lo cual contara con el apoyo de Especialistas del **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN** y **Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ;**

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la Organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 – 2015; bajo la modalidad de Administración Directa y los términos establecidos en el **Plan de Trabajo**, que como resultado del proceso de actualización y ajustes se obtendrá el **"Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021"** y **"Ajustes al PEDN"**.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el proceso de formulación del **"Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021"** y **"Ajustes al PEDN"**, debiendo para ello garantizar la asignación presupuestal de las transferencias presupuestales internas para su financiamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las diversas instancias del Gobierno Regional, a nivel Gerencial, Gerencias Sub Regionales, Sub Gerencial y Direcciones Regionales participen activamente en las diferentes





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 242-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Julio de 2013.

actividades del proceso de actualización del Plan; además de brindar el apoyo y las facilidades que este proceso requiere a los miembros del Equipo Técnico, tales como logísticos, información sectoriales, recursos humanos, materiales y económicos.



ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE la presente Ordenanza Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su cumplimiento conforme dispone los artículos anteriores de la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los veintidós días del mes de Julio del dos mil trece.

PABLO QUIÑA CAPCHA
Consejero Delegado

POR TANTO:
Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los veinticinco días del mes de Julio del año Dos Mil Trece.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste A. Díaz Abad
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional

**PLAN DE TRABAJO PARA ACTUALIZAR EL
"PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO HUANCVELICA AL 2021" Y
AJUSTES AL PEDN.**

I. ANTECEDENTES

El vigente Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 – 2015 fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 400-2003-GR.HVCA/PR, el 28 de agosto del 2003; documento que define tres ejes de desarrollo (Eje de desarrollo económico, eje de desarrollo humano y social y, eje de desarrollo ambiental y acondicionamiento territorial) y contiene información que data de los años 1,996 al 2,002.

Posteriormente mediante Ordenanza Regional N° 020-GR-HVCA/CR, de fecha 17 de diciembre del 2004, se aprueba la evaluación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 - 2015, actualización realizada en los talleres de los Presupuestos Participativos donde se reajustaron la visión, los objetivos estratégicos (de 07 a 03 objetivos) y el programa de inversiones; reajuste realizado hasta el 2006 y aprobado con Ordenanza Regional.

Con Acuerdo de Consejo Regional N° 127-2008-GOB.REG.HVCA/CR del 18 de noviembre del 2,008, se dictamina la no aprobación de la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2008 – 2015, propuesto por el equipo técnico, por contener una serie de deficiencias en información y no responder a un proceso metodológico de la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional Concertado, por cuanto el diagnóstico situacional, análisis estratégico, identificación de objetivos estratégicos no se ajustan al contexto político, económico y social actual de la región, así mismo hace referencia que el contenido del plan se sustenta en información estadística completamente desfasadas.

Según Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2009-GOB.REG.HVCA/CR. de fecha 18 de febrero de 2009, se recomienda al Ejecutivo Regional tomar las acciones pertinentes por el incumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 127-2008-GOB.REG.HVCA/CR. donde se otorga 30 días de plazo a Gerencia de Planeamiento Presupuesto y AT. para formular el plan de trabajo, cronograma, talleres y otros del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2004 – 2015.

Con Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2009-GOB.REG.HVCA/CR. del 17 de junio del 2009, se dispone el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-20121, con intervención de la Sociedad Civil Regional y de los Gobiernos Locales; en el mismo documento se aprueba y se designa al Equipo Impulsor y al Equipo Técnico, frustrándose la actualización por la no asignación presupuestal.

El 13 de abril de 2011 el Consejo Regional, mediante Ordenanza Regional N° 174-GOB.REG.HVCA/CR. ordena la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 – 2015 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; constituyéndose el grupo impulsor y el comité técnico multidisciplinario que vino coordinando hasta julio del mismo año respecto a la metodología, financiamiento y cronograma, no obteniéndose producto y resultados por la falta de financiamiento; es así que queda pendiente la actualización del plan por el no otorgamiento de financiamiento.



En esta perspectiva, el Gobierno Regional de Huancavelica viene generando un conjunto de esfuerzos orientados a fortalecer su capacidad de gestión integral ligada a la Actualización de su "Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021", en el marco de un enfoque de ordenamiento de su territorio.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional"; establece en el art. 192° que es competencia de los gobiernos regionales formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región.
- Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; en el art. 35°, inciso a) y b) dispone como competencias exclusivas de los gobiernos regionales, "planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes" y "formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región"
- Ley N° 27867 la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", en su art. 9° literal b), indica que los gobiernos regionales son competentes para formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil.

La misma Ley en su art. 32°, establece que "la gestión del gobierno regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como el Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional".

- Ley del Sistema Nacional de la Inversión Pública N° 272934; art. 10°, inciso 10.2); establece que los programas multianuales de proyectos de inversión pública, se desarrollan en el marco de sus correspondientes planes estratégicos de desarrollo sectorial y planes de desarrollo concertado.
- Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y su Reglamento aprobado con "Decreto Supremo 171-2003-EF", plantea como uno de los objetivos del Presupuesto Participativo comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- La ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización" y la ley No 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", establecen como función esencial de los gobiernos regionales, formular planes de desarrollo en sus respectivos ámbitos, en el contexto de las políticas nacionales que favorezcan la descentralización y la modernización del Estado.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala en el art. 71), inciso 71.1), que las entidades para elaboración de sus Planes Operativos Institucionales deben ser concordantes con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales, Planes de Desarrollo Concertado y los Planes de Desarrollo Local Concertados.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en su art. 10), inciso 3) menciona, asesorar a la entidades del estado y a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el PEDN.



A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

- D.S. N° 054-2011-PCM, art. 02°, establece que las entidades conformantes al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustaran sus Planes Estratégicos al Plan Bicentenario.
- D.S. N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política, Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Ordenanza Regional N° 174-GOB.REG.HVCA/CR. Del 2011 que ordena a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 – 2015.

III. JUSTIFICACIÓN

- Que estando vigente el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 – 2015, es imprescindible actualizar y ajustar el referido documento por contener información que data de hace 19 años, tanto en lo referente al diagnóstico, línea de base y demás elementos que conforman el PDC, propuestas desfasada, estadística que data de los años 1,996 – 2002, incluso divergente. Su desarrollado fue de manera aislada, sin articularse o concordar con los Planes de los diferentes niveles de gobierno del ámbito regional.
- Articular el **“Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021”** - PDC al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 (PEDN), a los objetivos del milenio y a las políticas nacionales, así como concordar y armonizar a los PDC de los dos sub niveles de gobierno de la región Huancavelica.
- Siendo el Plan de Desarrollo Regional Concertado una herramienta de planificación y guía técnica de gestión para el desarrollo integral y sostenido del accionar en el largo plazo, que contribuye a la orientación adecuada de la inversión pública y privada, es necesidad y prioridad su actualización, por constituirse en la columna vertebral de gestión y, alcanzar el desarrollo sostenido en base al consenso de los actores del territorio regional.



IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

- Actualizar el **“Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021”** considerando los objetivos estratégicos del **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021**.
- Ajustar la propuesta del **“Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021”** a los objetivos del milenio y a las políticas nacionales y sectoriales; y hacer que el PDC no sólo sea buen deseo sino se convierta en una herramienta de desarrollo para la región Huancavelica.
- Plantear el proceso, la estructura de costos y la propuesta de financiamiento para la actualización del **“Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021”**.



V. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.**
Brindará asistencia técnica mediante un consultor en la fase de formulación de la actualización del PDRC Huancavelica al 2021 y su ajuste al PEDN. y, el acompañamiento en la sustentación del PDRC Huancavelica al 2021 ante el Consejo Regional para su aprobación.
- **Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ.**
Brindará asesoría técnica mediante un consultor por espacio de tres meses para la fase de diagnóstico y, ofrecerá acompañamiento en el proceso de

actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021 y ajuste al PEN.

- **Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.**
Brindará facilitación en los talleres de la fase de formulación en su ámbito de intervención y será el espacio para convocar y hacer incidencia del proceso.
- **Compañía Minera Buena Ventura.**
Brindará financiamiento para la publicación final de medio millar de ejemplares del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2014 - 2021.
- **Compañía Minera Milpo.**
Brindará financiamiento para el desarrollo de los talleres de la fase formulación.

VI. MODALIDAD DE FORMULACIÓN

La Actualización del **“Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2014 – 2021”** será bajo la modalidad de **Administración Directa incorporando al staff especialistas del CEPLAN y la GIZ**, la misma que permitirá formar capacidades técnicas del proceso y uso de metodologías e instrumentos innovadores a partir de la metodología aprender haciendo.

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado para la **“Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021”**, asciende a **Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarentiuno con 00/100 Nuevos Soles (S/. 248,241.00)**; de los cuales S/. 42,000.00 está destinado al pago de Especialistas en Planeamiento Estratégico y de un profesional Geógrafo, S/. 62,040.00 a gastos de desplazamiento del Comité (Equipo) Técnico y Especialistas, S/. 45,000.00 a la publicación del documento final, S/. 67,280.00 al desarrollo de Talleres y S/. 31,921.00 a servicios de impresión, combustible y materiales de escritorio.

El Gobierno Regional asignara recursos de la fuente de financiamiento Canon-Sobre Canon del Ejercicio Fiscal 2013 y, tendrá el cofinanciamiento del CEPLAN, Cooperación Internacional, del sector privado y otros.



	Financiamiento	Entidad	Aporte Presupuestal S/.	%
01	Canon y Sobre Canon	Gob. Reg. Hvca.	135,241.00	54.48
02	Cooperación Internacional	Deutsche Internationale Gesellschaft für Zusammenarbeit - GIZ	12,000.00	4.83 ¹
03	Otras Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN • MCLCP – Hvca. 	17,500.00 3,500.00	7.05 1.14 ²
04	Sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía Minera Buena Ventura • Compañía Minera Milpo 	45,000.00 35,000.00	18.13 14.10

¹ El porcentaje de financiamiento equivale a la asesoría técnica y acompañamiento al proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado que la GIZ brindará.

² El porcentaje de financiamiento equivale al apoyo de facilitación de talleres que la MCLCP brindará.

El Gobierno Regional Huancavelica financiará los gastos de desplazamiento a las provincias del comité técnico y de los especialistas, parte del desarrollo de los talleres, impresión, combustible, materiales de escritorio y honorarios de Ingeniero Geógrafo y/o Geógrafo.

El CEPLAN Financiaría los honorarios profesionales del o los Especialistas en Planeamiento Estratégico por 05 meses.

La Compañía Minera Buena Ventura, financiaría los gastos de impresión del PDC 2014 – 2021.

La Compañía Minera Milpo, financiaría parte de los gastos que incurra los talleres.

VIII. METOLOGÍA

Se adoptara la metodología propuesta por el CEPLAN en la Guía para la formulación del PDC regional y local; así como, la Guía Metodológica para el Ajuste por Resultados de los Planes de Desarrollo Regional Concertado, actualizaciones que fueran adecuadas a las características de la región.

La actualización del plan se realizará, de manera descentralizada, participativa, armonizada y articulada, se identificara los problemas principales, potencialidades territoriales y zonas de desarrollo por cada eje, este último con la finalidad que sirvan de referencia para las intervenciones con enfoque territorial; con las potencialidades y las zonas de desarrollo se establecerán la vocación productiva de la región.

En plenaria regional, se trabajara la visión de desarrollo al 2021, con enfoque de prospectiva, a partir de ello se trabajaran los objetivos estratégicos y específicos, así como las metas considerando dos hitos: al 2016 y al 2021. El siguiente paso será establecer las políticas y estrategias.

Sobre la base del banco de proyectos identificados en la región y las provincias, se propondrán los principales programas y proyectos regionales de impacto regional que nos permitirán acercarnos al logro de los objetivos y al escenario meta propuesto al 2021.

La actualización del **“Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021”** se desarrollara en seis fases: 1) la preparación, 2) el diagnóstico o análisis situacional, 3) la formulación, 4) la validación y aprobación oficial, 5) la implementación y 6) el monitoreo y la evaluación; las dos últimas fases serán realizadas posterior a la aprobación oficial del PDC.

La fase de preparación, contempla la sensibilización a: funcionarios públicos, CCR, CR, actores claves organizados de la sociedad civil; conformación del Comité Impulsor y Comité (Equipo) Técnico; identificación de actores de claves. La sensibilización a la sociedad la S.C. será a nivel departamental en las siete provincias mediante spots y presentaciones del Comité impulsor y funcionarios de la GRPPyAT. por emisoras y televisión.

En la fase de diagnostico, se generara información primaria y secundaria para la definición de indicadores, línea de base, identificación de tendencias, zonas de desarrollo y se definirá la vocación del territorio por ejes estratégicos, así mismo, se realizará el análisis FODA; para esta fase se requerirá de la asesoría técnica del especialista en planeamiento estratégico.

Fase de formulación, en esta fase se presentara el diagnostico preliminar, se formulará y validará la visión desde la perspectiva provincial, se definirá la visión integradora regional en función a las visiones provinciales; se formulara la cadena



estratégica que comprende la identificación de los objetivos estratégicos generales y específicos por ejes temáticos con sus respectivos indicadores y metas, se definirá las políticas, estrategias, los programas y proyectos por ejes estratégicos, el producto final de esta fase es la versión preliminar del PDC- 2014 -2021; en esta fase se demandará de la asesoría y acompañamiento de especialistas en planeamiento estratégico.

El desarrollo de esta fase contempla la realización de 08 talleres (06 provinciales y 02 regionales), en los tres primeros talleres descentralizados, se presentará y validará el diagnóstico preliminar y se formulará la visión con perspectiva provincial, en los tres últimos se formulara los objetivos y se identificara los programas y proyectos; en los talleres regionales se validara el diagnóstico y la visión integradora regional, en el segundo taller se ajustara los objetivos (estratégicos y específicos), programas y proyectos.

En la fase de validación, aprobación y difusión, se presentara en taller regional la versión preliminar del PDC 2014 – 2021, independientemente esta versión será entregada a los actores claves y será publicada en el portal del Gobierno Regional para recibir sugerencias y recomendaciones, en plenaria se validará los aportes, los mismos que serán incorporados en la redacción final del PDC, para posteriormente la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto elaborara el informe técnico y elevara al CEPLAN para su conformidad, finalmente el Consejo Regional aprobará el PDC 2014 - 2021 con Ordenanza Regional.

IX. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Por la dimensión del trabajo se conformara dos instancias: Una política, de toma de decisiones y alianzas estratégicas y; una técnica para el trabajo de llevar a cabo todo el proceso de formulación del plan.

1. Grupo Impulsor (toma de decisiones y alianzas estratégicas)

El objetivo de este grupo es conformar un espacio de toma de decisiones orientado a apoyar el proceso de formulación del PDC, cuya función principal es ser el órgano de consulta, direccionamiento y de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso; convocar a los actores, facilitar la conformación y funcionamiento del Comité Técnico; dar cumplimiento y asumir compromisos. Su constitución es innovadora. Está presidida por el Presidente Regional e integrada el Consejo de Coordinación Regional – CCR y otras instituciones adicionales tales, como la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, titulares de los sectores y Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

2. Comité Técnico o Equipo Técnico (instancia técnica para el trabajo concertado interinstitucional)

Es el encargado de la formulación y actualización del plan y cuya función principal es participar directamente en todo el proceso de formulación del PDC, cada miembro asume responsabilidades específicas a lo largo del proceso, que van desde la recopilación y sistematización de información primaria y secundaria; organización, participación y sistematización de talleres y otros; generación de propuestas; redacción, revisión y todo lo que demande lograr la actualización del PDC. Su reconocimiento será por acto resolutivo.

Estará constituido por actores técnicos claves del sector público, sector privado y sociedad civil, con quienes se conformaran un equipo técnico de carácter multidisciplinario e interinstitucional.



[Handwritten signature]

- Actores técnicos claves del sector público: representantes de los sectores de educación, salud, agricultura y otras instituciones así como, técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento y de la OPI y los planificadores de las Gerencias Sub Regionales; estos últimos estarán a cargo de sensibilizar, impulsar y apoyar la conducción del PDC en su ámbito.
- Actores técnicos claves del sector privado: Cámaras de Comercio, representantes de los sectores productivos y otros.
- Actores técnicos claves de la sociedad civil: MCLP, Colegios Profesionales, ONGs y otros.



El Comité o Equipo Técnico se conformara por ejes de desarrollo, cada equipo tendrá un coordinador, encargado de convocar y dirigir todo el proceso de actualización del PDC. Se recomienda que cada equipo no tenga más de 05 miembros a fin de facilitar el trabajo.

- X. **CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO**
- XI. **Anexos (Proceso y Plan de comunicación)**



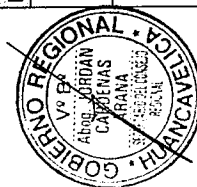
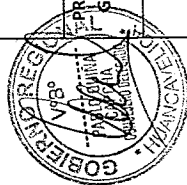
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jordan Cabrenas".

FASES		CRONOGRAMA POR MESES Y SEMANAS																												RESPONSABLE	PRESUP. S/.	
PASOS	ACCIONES	PRODUCTOS	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14	feb-14																						
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA	EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL PDC ANTERIOR	INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDC ANTERIOR																											R. Huaman y Equipo Téc.			
	ANÁLISIS DE ESTUDIOS EXISTENTES (SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL) TENDENCIAS Y ZEE	SELECCIÓN DE INFORMACIÓN Y VARIABLES A UTILIZAR																											R. Huaman y Equipo Téc.			
	CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA SOCIO ECONOMICA	INDICADORES Y LÍNEA DE BASE POR EJES ESTRATÉGICOS	INFORMACIÓN SECUNDARIA SISTEMATIZADA																										R. Huaman y Equipo Téc.			
	IDENTIFICACIÓN ZONAS DE DESARROLLO	MAPA PARLANTE	LÍNEA DE TIEMPO																										R. Huaman y Equipo Téc.			
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	VOCACIÓN DEL TERRITORIO																											R. Huaman y Equipo Téc.			
	IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES																											R. Huaman y Equipo Téc.			
	CONSOLIDACIÓN DE ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO	MATRIZ DE OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN																										R. Huaman y Equipo Téc.			
SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN	REDACCIÓN	DIAGNÓSTICO PRELIMINAR																										R. Huaman y Equipo Téc.				
III FASE: FORMULACIÓN																												R. Huaman	133.301.00			
VISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	CONVOCATORIA Y CONTRATO	Especialista en Planeamiento Estratégico y consultor (facilitador - asesoramiento y acompañamiento Proceso Formulación del PDRD)																											CEPLAN			
	TALLERES DESENTRALIZADOS EN LAS PROVINCIAS DE ANGARAÉS, TAYACAJA Y HUAYTARA, PARA LA FORMULACIÓN DE LA VISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA PROVINCIAL	DIAGNÓSTICO PRELIMINAR VALIDADO PROVINCIALMENTE Y LA VISION REGIONAL DESDE LA PERSPECTIVA PROVINCIAL																											R. Huaman y Equipo Téc.			
	FORMULACIÓN DE VISIÓN INTEGRADORA EN TALLER REGIONAL EN HVCA.	PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LA VISIÓN INTEGRADORA EN BASE A LAS VISIONES PROVINCIALES																											R. Huaman y Equipo Téc.			
	TALLERES DESENTRALIZADOS EN LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, CHURCAMPA Y CASTROVIRREYNA PARA LA FORMULACIÓN DE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJES Y ESPECÍFICOS, INDICADORES Y METAS POR EJES DE DESARROLLO																											R. Huaman y Equipo Téc.			



Handwritten signature

FASES		CRONOGRAMA POR MESES Y SEMANAS																RESPONSABLE	PRESUP. SI.														
		jul-13				ago-13				sep-13				oct-13						nov-13				dic-13				ene-14				feb-14	
PASOS	ACCIONES	PRODUCTOS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
FORMULACIÓN CADENA ESTRATÉGICA ALINEADA AL PDEN	OBJETIVOS, IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS POR EJES DE DESARROLLO																													R. Huaman y Equipo Téc.		
	II TALLER REGIONAL EN HVCA. DE CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ANÁLISIS, AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL DISEÑO ESTRATÉGICO Y PROPUESTA DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES																														R. Huaman y Equipo Téc.	
	FORMULACIÓN DE INDICADORES Y METAS, en mesas de trabajo	INDICADORES, LINEA DE BASE Y METAS POR EJES ESTRATEGICOS.																														R. Huaman y Equipo Téc.	
	AJUSTES DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS POR EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS Y PROYECTOS POR ZONAS DE DESARROLLO																														R. Huaman y Equipo Téc.	
PROPUESTA DE GESTIÓN DEL PLAN	FORMULACIÓN PROPUESTA DE GESTIÓN DEL PLAN	SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN																														R. Huaman y Equipo Téc.	
	REDACCIÓN	VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN																														R. Huaman y Equipo Téc.	
SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN	III TALLER REGIONAL EN HUANCVELICA	PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA VERSION PRELIMINAR DEL PLAN																														Walter Meza, R. Huaman y Equipo Téc.	
	REDACCIÓN	VERSIÓN FINAL DEL PLAN																														R. Huaman y Equipo Téc.	
IV FASE: VALIDACIÓN PÚBLICA, APROBACIÓN OFICIAL Y DIFUSIÓN																																Rafael Huaman y Walter	56,818.00
PRESENTACIÓN PÚBLICA	RECEPCIÓN SUGERENCIAS (EVENTO HVCA.)	Recepción de sugerencias y recomendaciones, versión preliminar del PDC. Y VERSIÓN FINAL DEL PDRC																														R. Huaman y Equipo Téc.	
APROBACIÓN OFICIAL	Informe Técnico para elebar el PDC al CEPLAN, presentación del PDC al Consejo Regional para su aprobación y PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN PLAN	CONFORMIDAD CEPLAN ORDENANZA REGIONAL DE APROBACIÓN																														R. Huaman	
DIFUSIÓN DEL PLAN	ELEBORACIÓN ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL PLAN	IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGICA DE DIFUSIÓN DEL PLAN																														Equipo SGPEEYAT.	
		TOTAL GENERAL:																														248,241.00	



Rafael

**ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PDCR HUANCVELICA AL 2021"
Y AJUSTES AL PEDN**

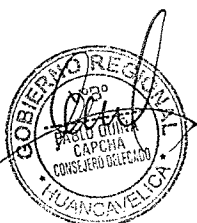
PARTIDA ESPECIF.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO S/.	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
FASE: PREPARACIÓN						3,316.00
2.3	Bienes y Servicios				3,316.00	
2.3.1	Compra de Bienes				926.00	
2.3.1.5	Materiales y Utiles				926.00	
2.3.1.5.1	De Oficina				926.00	
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Utiles y Materiales de Oficina				926.00	
	- Archivadores plastificado de palanca metalica, lomo ancho T/Oficio	Unidad	5	5.00	25.00	
	- Anillos diferentes tamaños de 20 H a 150 H Negro	Ciento	0.5	30.00	15.00	
	- Cartulina de diferentes colores GRAPHOS ESCOLAR	Ciento	0.5	25.00	12.50	
	- CD-R Cono de 100 PRINCO Suelto	Cono	1	72.00	72.00	
	- Chinchas Colores THUMBS TOES x 100 Unidades	Caja	5	1.20	6.00	
	- Cinta de embalaje de 2" x90 Ydas. Y TM	Unidad	5	4.50	22.50	
	- Cinta Scoch 1/2 x 72 Pegafan	Unidad	4	2.50	10.00	
	- Cinta Masking de 3/4 x 72 18"x50 Ydas.	Unidad	5	3.00	15.00	
	- Contratapas color negro o marron	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Corrector tipo lapicero Artezco	Caja	1	17.00	17.00	
	- Cuaderno de Actas x 100 Folios SPIME	Unidad	1	7.00	7.00	
	- Cuaderno A4 espiral cuadrulado x 200 hojas SPIME	Unidad	12	10.00	120.00	
	- Etiquetas Adhesivas a color grande sobre x 100	Bolsitas	3	3.00	9.00	
	- Folder Manila T/A4 GRAFIPAPEL	Unidad	100	0.40	40.00	
	- Goma UHU STIC 40 Gr. Goma de Barra	Unidad	2	8.00	16.00	
	- Boligrafo (Lapicero) tinta liquida, punta fina, color azul	Unidad	12	3.00	36.00	
	- Micas transparente o marrón para anilado TA4 TOP	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Minas 0.5 x 10 Faber Castell - Caja x 12	Caja	4	13.00	52.00	
	- Papel Bond de 80 Gr. T/A4 con selo Atlas	Millar	2	33.00	66.00	
	- Papelotes Blancos	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Plumones JUMBO 56 x 12 Faber Castell x 12	Caja	3	17.00	51.00	
	- Plumones para Pizarra Acrilica x 12 Colores Wingo 123	Caja	1	20.00	20.00	
	- Portamina rotring 0.5 Original	Unidad	12	8.50	102.00	
	- Sobre manila A4 GRAPHOS x 50 Unidades	Empaque	2	7.00	14.00	
	- Posit Colores Taco x 50 hojas colores Faber Castell	Paquete	12	14.00	168.00	
2.3.2	Contratación de Servicios				2,390.00	
2.3.2.1	Viajes				2,340.00	
2.3.2.1.2	Viajes Domésticos				2,340.00	
2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte				840.00	
	- Costo pasajes a Lima a CEPLAN, GIZ, Milpo y Buena Ventura (02 servidores SGPEyAT x 3 viajes x S/. 120)	Pasajes	6	120.00	720.00	
	- Costo pasajes a Lima a CEPLAN, GIZ, Milpo y Buena Ventura (01 funcionario GRPPyAT x 1 viaje x S/. 120)	Pasajes	1	120.00	120.00	
2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio				1,500.00	
	- Costo de viáticos a Lima a CEPLAN, GIZ, Milpo y Buena Ventuta (01 funcionario GRPPyAT x 2 dias x S/. 210)	Días	2	210.00	420.00	
	- Costo de viáticos a Lima - CEPLAN, GIZ, Milpo y Buena Ventura (02 servidores SGPEyAT x 6 días x S/. 180)	Días	6	180.00	1,080.00	
2.3.2.2	Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión				50.00	
2.3.2.2.4	Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional				50.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.				50.00	
	- Fotocopiado	Copias	1000	0.05	50.00	
SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN DEL PROCESO						20,225.00
2.3	Bienes y Servicios				20,225.00	
2.3.1	Compra de Bienes				187.00	
2.3.1.5	Materiales y Utiles				187.00	
2.3.1.5.1	De Oficina				187.00	
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Utiles y Materiales de Oficina				187.00	
	- Papel Bond de 80 Gr. T/A4 con selo Atlas	Millar	3	33.00	99.00	
	- Sobre Manila A4 GRAPHOS x 50 unidades	Empaque	1	7.00	7.00	
	- Resaltador Faber castell color amarillo (caja de 10 unid)	Unidad	10	1.54	16.00	
	- Lapicero 033 x 50 unidades C/Azul Faber Castell	Caja	5	13.00	65.00	
2.3.2	Contratación de Servicios				20,038.00	
2.3.2.1	Viajes				17,308.00	
2.3.2.1.2	Viajes Domésticos				17,308.00	
2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte				3,700.00	
	- Costo pasaje de servidores SGPEyAT - Sensibilización e información del proceso. Provincias de Angaraes-Acobamba. (2 Trab. x 2 pjes x S/. 55.00)	Pasajes	4	55.00	220.00	

Punaf

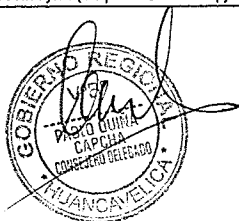


PARTIDA ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
	- Costo pasajes de Servidores SGPEyAT - Sensibilización e Información sobre el proceso. Provincias Castrovirreyna y Huaytara. (2 trab. x 2 pjes x S/. 60.00)	Pasajes	4	60.00	240.00	
	- Costo pasajes de Servidores SGPEyAT - Sensibilización e información sobre el proceso. Provincias de Churcampa y Tayacaja. (2 Trab. x 2 pjes x S/. 70.00)	Pasajes	4	70.00	280.00	
	- Costo pasajes de Servidores Equipo de Trabajo Eje Social - Recopilación de Información Secundaria. 06 Provincias (2 Trab. x 2 pjes x S/. 185.00)	Pasajes	4	185.00	740.00	
	- Costo pasajes de Servidores Equipo de Trabajo Eje Económico - Recopilación de Información Secundaria. 06 Provincias (2 Trab. x 2 pjes x S/.185.00)	Pasajes	4	185.00	740.00	
	- Costo pasajes de Servidores Equipo de Trabajo Eje Ambiente - Recopilación de Información Secundaria. 06 Provincias (2 Trab. x 2 pjes x S/. 185.00)	Pasajes	4	185.00	740.00	
	- Costo pasajes de Servidores Equipo de Trabajo Eje Institucional - Recopilación de Información Secundaria. 06 Provincias (2 trab. x 2 pjes x S/. 185.00)	Pasajes	4	185.00	740.00	
2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio					13,608.00
	- Costo de Viáticos de Servidores SGPEyAT - Sensibilización e Información sobre el proceso. Provincias de Angaraes y Acobamba (2 trab. x 2 Días x S/. 126.00)	Días	4	126.00	504.00	
	- Costo de Viáticos de Servidores SGPEyAT - Sensibilización e Información sobre el proceso. Provincias Castrovirreyna y Huaytara (2 trab. x 2 Días x S/. 126.00)	Días	4	126.00	504.00	
	- Costo de Viáticos de Servidores SGPEyAT - Sensibilización e Información sobre el proceso. Provincias de Churcampa y Tayacaja (2 trab. x 2 Días x S/. 126.00)	Días	4	126.00	504.00	
	- Costo de Viáticos de Servidores Equipo de Trabajo Social - Recopilación de Información Secundaria sobre el proceso. 06 Provincias. (2 Trab. x 2 días x S/. 126 x 6 pro.)	Días	24	126.00	3,024.00	
	- Costo de Viáticos de Servidores Equipo de Trabajo Económico - Recopilación de Información Secundaria sobre el proceso. 06 Provincias.(2 Trab. x 2 días x S/. 126 x 6 pro.)	Días	24	126.00	3,024.00	
	- Costo de Viáticos de Servidores Equipo de Trabajo Ambiental - Recopilación de Información Secundaria sobre el proceso. 09 Provincias.(2 Trab. x 2 días x S/. 126 x 6 pro.)	Días	24	126.00	3,024.00	
	- Costo de Viáticos de Servidores Equipo de Trabajo Desarrollo Institucional - Recopilación de Información Secundaria sobre el proceso. 06 Provincias. (2 Trab. x 2 días x S/. 126 x 6 pro.)	Días	24	126.00	3,024.00	
2.3.2.2	Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión					2,730.00
2.3.2.2.4	Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional					2,730.00
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y Difusión					2,000.00
	- Difusión de spot y convocatorias (Radial y Televisivo) y espacios para Programa Sencibilización	Spots	500	4.00	2,000.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.					730.00
	- Fotocopiado	Copias	3000	0.05	150.00	
	- Anillado	Unidades	60	4.00	240.00	
	- Gigantografía	Unidad	1	100.00	100.00	
	- Vaner	Unidad	2	120.00	240.00	
II FASE: DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS SITUACIONAL						34,581.00
2.3	Bienes y Servicios					34,581.00
2.3.1	Compra de Bienes					7,391.00
2.3.1.3	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines					4,500.00
2.3.1.3.1	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines					4,500.00
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes					4,500.00
	- Gasolina de 90 Octanos	Gln	300	15.00	4,500.00	
2.3.1.5	Materiales y Útiles					2,891.00
2.3.1.5.1	De Oficina					2,891.00
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios					1,960.00
	- Toner para Impresora Laser HP 4250	Unidad	2	500.00	1,000.00	
	- Memoria USB 16 GB Kingston	Unidad	12	80.00	960.00	
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina					931.00
	- Anillos diferentes tamaños de 20 H a 150 H Negro	Ciento	0.5	30.00	15.00	
	- Archivadores plastificado de palanca metálica, lomo ancho T/Oficio	Unidad	6	5.00	30.00	
	- Borrador BR-40 PELIKAN	Unidad	8	0.50	4.00	
	- Cartulina de diferentes colores GRAPHOS ESCOLAR	Ciento	0.5	26.00	13.00	
	- CD-R Cono de 100 PRINCO Suelto	Cono	1	72.00	72.00	
	- Contratapas color negro o marron	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Folder Manila T/A4 GRAFIPAPEL	Unidad	250	0.40	100.00	
	- Goma UHU STIC 40 Gr. Goma de Barra	Unidad	6	8.00	48.00	
	- Lapicero 031 x 50 unidades C/ azul Faber Castell	Caja	7	19.00	133.00	
	- Lapicero 033 x 50 unidades c/ rojo Faber Castell	Caja	1	12.00	12.00	
	- Micas Transparente o marron para anilado TA4 TOP	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Papel Bond de 80 Gr. T/A4 con selo Atlas	Millar	8	33.00	264.00	

Ruiz H



PARTIDA ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
	- Papel Bond Para Plotter 90 Gr. 91x45 M. CM x 152	Rollo	1	49.00	49.00	
	- Papelotes Blancos	Ciento	1	20.00	20.00	
	- Plumones JUMBO 56 x 12 Faber Castell x 12, punta gruesa	Caja	5	17.00	85.00	
	- Plumones para Pizarra Acrilica x 12 Colores Wingo 123, punta gruesa	Caja	1	20.00	20.00	
	- Plumon indeleble, fine 0.7 mmm.	Unidad	12	3.00	36.00	
	- Binder clip (clip billetero) de 1 pulg. x 25 mm	Docena	4	2.50	10.00	
2.3.2	Contratación de Servicios					2,690.00
2.3.2.2	Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión					2,690.00
2.3.2.2.3	Servicios de Mensajería, Telecomunicaciones y Otros Afines.					240.00
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería					240.00
	- Envío de Oficios y servicio de Mensajería CEPLAN, Aliados (GIZ, Milpo y otros)	Servicios	12	20.00	240.00	
2.3.2.2.4	Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional					2,450.00
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Difusión					2,000.00
	- Difusión de spot y convocatorias (Radial y Televisivo) y espacios para Programa Sencibilización	Spots	500	4.00	2,000.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.					450.00
	- Costo de Fotocopias (Documento Preliminar Diagnóstico)	Unidad	5000	0.05	250.00	
	- Costo de Anillados (Documento preliminar Diagnóstico)	Unidad	50	4.00	200.00	
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos					24,500.00
2.3.2.7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento					24,500.00
2.3.2.7.3.2	Realizado por Personas Naturales					24,500.00
	- Contrato de Profesional Geografo o Ing. Geografo para la fase de diagnostico y formulación	Meses de Contrato	3	3,000.00	9,000.00	
	- Contrato de Consultoría: Profesional para Facilitación de Talleres, Capacitación y Sensibilización de Funcionarios, CCR y Comité Técnico.	Meses de Contrato	1	3,500.00	3,500.00	
	- Contrato de Consultoría: Profesional Experto en Planificación Estratégica para Asesoría y Acompañamiento (Fase de diagnostico)	Meses de Contrato	3	4,000.00	12,000.00	
III FASE: FORMULACIÓN						133,301.00
2.3	Bienes y Servicios					133,301.00
2.3.1	Compra de Bienes					6,409.00
2.3.1.3	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines					4,500.00
2.3.1.3.1	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines					4,500.00
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes					4,500.00
	- Gasolina de 90 Octanos	Gln	300	15.00	4,500.00	
2.3.1.5	Materiales y Utiles					1,909.00
2.3.1.5.1	De Oficina					1,909.00
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios					900.00
	- Toner para Impresora Laser Jet HP M4555MFP	Unidad	1	900.00	900.00	
2.3.1.5.1.2	Papeleria en General, Utiles y Materiales de Oficina					1,009.00
	- Anillos diferentes tamaños de 20 H a 150 H Negro	Ciento	0.5	30.00	15.00	
	- CD-R Cono de 100 PRINCO Suelto (Publicación Preliminar PDRC Huancavelica 2014-2030.	Cono	4	72.00	288.00	
	- Contratapas color negro	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Folder Manila T/A4 GRAFIPAPEL	Ciento	5	19.00	95.00	
	- Goma UHU STIC 40 Gr. Goma de Barra	Unidad	4	8.00	32.00	
	- Lapicero 031 x 50 unidades C/ azul Faber Castell	Caja	15	19.00	285.00	
	- Micas Transparente para anilado TA4 TOP	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Papel Bond de 80 Gr. T/A4 con selo Atlas	Millar	8	33.00	264.00	
	- Papelotes Blancos	Ciento	0.5	20.00	10.00	
2.3.2	Contratación de Servicios					126,892.00
2.3.2.1	Viajes					42,392.00
2.3.2.1.2	Viajes Domésticos					42,392.00
2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte (Incluye gastos de Especialistas)					10,640.00
	- Pasajes de Equipo de Técnico - I Taller "Diagnóstico Análisis Situacional y Formulación de la Visión Estratégica" - Angaraes" (14 pers. S/. 60 x 2pjes.)	Pasajes	28	60.00	1,680.00	
	- Pasajes de Equipo de Técnico - I Taller "Diagnóstico - Análisis Situacional y Formulación de la Visión Estratégica" -Huaytara" (14 pers. S/. 60 x 2pjes.)	Pasajes	28	60.00	1,680.00	
	- Pasajes de Equipo de Técnico - I Taller "Diagnóstico - Análisis Situacional y Formulación de la Visión Estratégica" - Tayacaja" (14 pers. S/. 70 x 2pjes.)	Pasajes	28	70.00	1,960.00	
	- Pasajes Equipo Técnico - II Taller "Diseño Estratégico - Formulación de la Cadena Estratégica del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2014-2021" Acobamba (14 pers. S/. 60 x 2pjes.)	Pasajes	28	60.00	1,680.00	
	- Pasajes Equipo Técnico - II Taller "Diseño Estratégico - Formulación de la Cadena Estratégica del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2014-2021" Churcampa (14 pers. S/. 60 x 2pjes.)	Pasajes	28	70.00	1,960.00	
	- Pasajes Equipo Técnico - II Taller "Diseño Estratégico - Formulación de la Cadena Estratégica del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2014-2021" Castrovirreyna (14 pers. S/. 60 x 2pjes.)	Pasajes	28	60.00	1,680.00	



[Handwritten signature]

PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio				31,752.00	
	- Costo Viáticos Equipo Técnico I Taller "Diagnóstico Analisis Situacional y Formulación de la Visión Integradora" Angaraes (14 trab. x 3 Dias x S/. 126.00)	Días	42	126.00	5,292.00	
	- Costo Viáticos Equipo Técnico I Taller "Diagnóstico Analisis Situacional y Formulación de la Visión Integradora" Huaytara (14 trab. x 3 Dias x S/. 126.00)	Días	42	126.00	5,292.00	
	- Costo Viáticos Equipo Técnico I Taller "Diagnóstico Analisis Situacional y Formulación de la Visión Integradora" Tayacaja (14 trab. x 3 Dias x S/. 126.00)	Días	42	126.00	5,292.00	
	- Costo Viáticos Equipo Técnico II Taller Diseño Estratégico - Formulación de la Cadena Estrategica del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2014-2021" Acobamba (14 trab. x 3 Dias x S/. 126.00)	Días	42	126.00	5,292.00	
	- Costo Viáticos Equipo Técnico II Taller Diseño Estratégico - Formulación de la Cadena Estrategica del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2014-2021" Churcampa (14 trab. x 3 Dias x S/. 126.00)	Días	42	126.00	5,292.00	
	- Costo Viáticos Equipo Técnico II Taller Diseño Estratégico - Formulación de la Cadena Estrategica del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2014-2021" Castrovirreyna (14 trab. x 3 Dias x S/. 126.00)	Días	42	126.00	5,292.00	
2.3.2.2	Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión				3,700.00	
2.3.2.2.3	Servicios de Mensajería, Telecomunicaciones y Otros Afines.				300.00	
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería				300.00	
	- Envío de Oficios y servicio de Mensajería	Seervicios	30	10.00	300.00	
2.3.2.2.4	Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional				3,400.00	
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicación				2,000.00	
	- Difusión de convocatorias (Radial y Televisivo)	Spots	500	4.00	2,000.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.				1,400.00	
	- Costo de Fotocopias (Publicación preliminar PDRC Huancavelica 2014-2021	Unidad	20,000	0.05	1,000.00	
	- Costo de Anillados (Publicación preliminar PDRC Huancavelica 2014-2021	Unidad	100	4.00	400.00	
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos				80,800.00	
2.3.2.7.10	Servicios por Atenciones y Celebraciones				63,300.00	
2.3.2.7.10.1	Seminarios Talleres y Similares Organizados por la Institución				63,300.00	
	- Refrigenios I y II Taller descentralizado en: Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytara, Tayacaja-Churcampa sobre "Diagnostico, analisis situacional Visión Integradora; Formulación de la Cadena Estrategica y validación 2 días (250 partic. x 4	Atenciones	6,000	4.00	24,000.00	
	- Almuerzo para participantes I y II Taller Descentralizado en: Acobamba, Angaraes, Castro, Huaytara, Tayacaja y Churcampa sobre "Diagnostico, analisis situacional Visión Integradora; Formulación de la Cadena Estrategica y validación (250 part. x 2 alm. x S/. 10 x 6 prov.)	Almuerzos	3,000	10.00	30,000.00	
	- Refrigenios I y II Taller Regional en Huancavelica de validación del diagnostico y visión integradora regional; formulación y validación de la Cadena Estrategica (2 días x 200 partic. x 2 refrg x S/. 4.00)	Atenciones	800	4.00	3,200.00	
	- Almuerzo para participantes I y II Taller Regional Huancavelica de validación del diagnostico y visión integradora regional; formulación de la Cadena Estrategica (200 part. x 2 alm. x S/. 10.)	Almuerzos	400	10.00	4,000.00	
	- Alquiler de local (S/. 150 x 2 días x 7 pro.)	Día	14	150.00	2,100.00	
2.3.2.7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento				17,500.00	
2.3.2.7.3.2	Realizado por Personas Naturales				17,500.00	
	- Costo de Servicios de Profesionales Especialistas en Planificación Estrategica para la Asesoría y Acompañamiento en la Fase de Formulación del Plan (Proceso de Planificación Estrategica Territorial, sistematización de la información, formulación de la Cadena estrategica hasta la redacción final del Plan).	Meses de Contrato	5	3,500.00	17,500.00	
IV FASE: VALIDACIÓN PÚBLICA, APROBACIÓN OFICIAL Y DIFUSIÓN						9,085.00
2.3	Bienes y Servicios				9,085.00	
2.3.1	Compra de Bienes				205.00	
2.3.1.5	Materiales y Útiles				205.00	
2.3.1.5.1	De Oficina				205.00	
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina				205.00	
	- Anillos diferentes tamaños de 20 H a 150 H Negro	Ciento	0.5	30.00	15.00	
	- CD-R Cono de 100 PRINCO Suelto	Cono	1	72.00	72.00	
	- Contratapas color negro o marron	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Micas Transparente o marron para anilado TA4 TOP	Ciento	0.5	20.00	10.00	
	- Papel Bond de 80 Gr. T/A4 con selo Atlas	Millar	2	42.00	84.00	
	- Sobre manila A4 GRAPHOS x 50 Unidades	Empaque	2	7.00	14.00	
2.3.2	Contratación de Servicios				8,880.00	
2.3.2.2	Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión				4,900.00	
2.3.2.2.3	Servicios de Mensajería, Telecomunicaciones y Otros Afines.				500.00	
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería				500.00	

Handwritten signature



PARTIDA ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO PARCIAL S/.	COSTO TOTAL S/.
	- Costo por Envío de Oficios y servicio de Mensajería	Mensajes	2	250.00	500.00	
2.3.2.2.4	Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional				4,400.00	
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicación				2,000.00	
	- Difusión de convocatorias (Radial y Televisivo)	Spots	500	4.00	2,000.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.				2,400.00	
	- Costo de Fotocopias	Unidad	8000	0.05	400.00	
	- Costo de Anillados	Unidad	500	4.00	2,000.00	
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos				3,980.00	
2.3.2.7.10	Servicios por Atenciones y Celebraciones				3,980.00	
2.3.2.7.10.1	Seminarios Talleres y Similares Organizados por la Institución				3,980.00	
	- Refrigerios III Taller Regional Huancavelica, presentación preliminar del PDC 2014 - 2021 y su validación 1 día (200 partic. x 2 refig x S/. 4.00)	Refrig.	400	4.00	1,600.00	
	- Almuerzo para participantes CCR y CR, Presentación del PDC 2014-2021(200 part. x 1 alm. x S/. 10.)	Almuerzos	200	10.00	2,000.00	
	- Refrigerios, CCR, CR y Sociedad Civil, para la Presentación del documento definitivo del PDC 2014-2021 en Foro Regional (50 pers. x 1 refig. x S/. 4.00)	Atenciones	50	4.00	200.00	
	- Alquiler de local (S/. 180 x 1 día.)	Día	1	180.00	180.00	
	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN					47,733.00
2.3	Bienes y Servicios				47,733.00	
2.3.1	Compra de Bienes				833.00	
2.3.1.5	Materiales y Útiles				833.00	
2.3.1.5.1	De Oficina				833.00	
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina				833.00	
	- CD-R Cono de 100 PRINCO Suelto	Cono	10	72.00	720.00	
	- Papel Bond de 80 Gr. T/A4 con selo Atlas	Millar	3	33.00	99.00	
	- Sobre manila A4 GRAPHOS x 50 Unidades	Empaque	2	7.00	14.00	
2.3.2	Contratación de Servicios				46,900.00	
2.3.2.2	Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión				46,900.00	
2.3.2.2.3	Servicios de Mensajería, Telecomunicaciones y Otros Afines.				1,500.00	
2.3.2.2.3.1	Correos y Servicios de Mensajería				1,500.00	
	- Costo por Envío de Oficios y servicio de Mensajería	Servicios	150	10.00	1,500.00	
2.3.2.2.4	Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional				45,400.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado.				45,400.00	
	- Costo de Anillados (Publicación preliminar del PDRC Huancavelica 2014 - 2021	Unidad	100	4.00	400.00	
	- Publicación Final del PDRC Huancavelica 2014 - 2021	Unidad	500	90.00	45,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL						248,241.00

[Handwritten signature]



**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
PARA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PDRC HUANCVELICA AL 2021"
Y AJUSTES AL PEDN**

ETAPA / ACTIVIDAD / TAREA	COSTO TOTAL SI/	PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO: INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS O COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
		GRHVCA	CEPLAN	GIZ*	MCLCP.HVC A*	Buena Ventura	Milpo
I FASE: PREPARACIÓN	3,316.00	3,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	3,316.00						
2.3.1 Compra de Bienes	926.00						
2.3.1.5 Materiales y Útiles	926.00	926.00					
2.3.2 Contratación de Servicios	2,390.00						
2.3.2.1 Viajes	2,340.00	2,340.00					
2.3.2.2 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión	50.00	50.00					
SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN DEL PROCESO	20,225.00	20,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	20,225.00						
2.3.1 Compra de Bienes	187.00						
2.3.1.5 Materiales y Útiles	187.00	187.00					
2.3.2 Contratación de Servicios	20,038.00						
2.3.2.1 Viajes	17,308.00	17,308.00					
2.3.2.2 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión	2,730.00	2,730.00					
II FASE: DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS SITUACIONAL	34,581.00	19,081.00	0.00	12,000.00	3,500.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	34,581.00						
2.3.1 Compra de Bienes	7,391.00						
2.3.1.3 Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	4,500.00	4,500.00					
2.3.1.5 Materiales y Útiles	2,891.00	2,891.00					
2.3.2 Contratación de Servicios	27,190.00						
2.3.2.2 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión	2,690.00	2,690.00					
2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos	24,500.00	9,000.00		12,000.00	3,500.00		
III FASE: FORMULACIÓN	133,301.00	80,801.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
2.3 Bienes y Servicios	133,301.00						
2.3.1 Compra de Bienes	6,409.00						
2.3.1.3 Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	4,500.00	4,500.00					
2.3.1.5 Materiales y Útiles	1,909.00	1,909.00					
2.3.2 Contratación de Servicios	126,892.00						
2.3.2.1 Viajes	42,392.00	42,392.00					
2.3.2.2 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión	3,700.00	2,700.00					1,000.00
2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos (Atención y celebraciones)	80,800.00	29,300.00	17,500.00				34,000.00
IV FASE: VALIDACIÓN PÚBLICA, APROBACIÓN OFICIAL Y DIFUSIÓN	9,085.00	9,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	9,085.00						
2.3.1 Compra de Bienes	205.00						
2.3.1.5 Materiales y Útiles	205.00	205.00					
2.3.2 Contratación de Servicios	8,880.00						
2.3.2.2 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión	4,900.00	4,900.00					
2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos	3,980.00	3,980.00					
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO HUANCVELICA 2014 - 2030	47,733.00	2,733.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	47,733.00						
2.3.1 Compra de Bienes	833.00						
2.3.1.5 Materiales y Útiles	833.00	833.00					
2.3.2 Contratación de Servicios	46,900.00						
2.3.2.2 Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión	46,900.00	1,900.00				45,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL	248,241.00	135,241.00	17,500.00	12,000.00	3,500.00	45,000.00	35,000.00
PORCENTAJE		54.48	7.05	4.83	1.41	18.13	14.10

. El porcentaje de financiamiento asignado a la GIZ equivale a la asesoría técnica y acompañamiento al proceso de la actualización y mejoramiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado que la GIZ brindará.

. El porcentaje de financiamiento asignado a la MCLCP equivale al apoyo de facilitación de talleres que la MCLCP brindará.

